

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

679.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 764 de fecha 09 de Marzo de 2007, aprobó el expediente de Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONSERJERÍA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DEPORTE, SITO EN LA CALLE MÚSICO GRANADOS NÚM. 5, DE LA CIUDAD DE MELILLA."

TIPO DE LICITACION: 125.000,00 €

DURACIÓN DEL SERVICIO: UN (1) AÑO, con posibilidad de tres prórrogas por períodos iguales.

FIANZA PROVISIONAL: 2.500,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n 52001 Melilla. Tlfno 952699131/151, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el citado Negociado de Contratación, con un importe de 5,00 €

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D., con DNI natural de, mayor de edad

y con domicilio en C/ actuando en nombre propio (o de la empresa que represente) conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso el contrato del Servicio de Limpieza, Mantenimiento, Conservación y Conserjería del Instituto de Juventud y Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla y del pliego de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas, que han de regir dicha licitación y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio alzado de euros, según presupuesto detallado que se adjunta. Lugar, fecha, firma y sello".

Melilla, 13 de Febrero de 2007.

El Secretario Técnico.

José I. Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
NEGOCIADO I.P.S.I.
OPERACIONES INTERIORES

680.- NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.